

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Franklin González, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTICULO 2.- La Dra. Crismely Lora Abreu, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTICULO 3.- La señora Tania Y. Estévez Rodríguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTICULO 4.- La señora Tamara J. Ricart Almonte, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTICULO 5.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 1439-04, de fecha 3 de noviembre del 2004.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 505-05 que nombra al señor Julio César Feliciano Nolasco, Ministro Consejero Asesor Legal del Departamento de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Julio César Feliciano Nolasco, queda designado Ministro Consejero Asesor Legal del Departamento de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 506-05 que nombra a la señora Ong Chih Ching, Cónsul Honoraria de la República en Singapur.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Ong Chih Ching, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Singapur, en sustitución del señor Koh Lian Huat.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.